

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

28802 *Anuncio de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por la que se hace pública la aprobación del "Proyecto de Modernización del Regadío de la Comunidad de Regantes Santa Ana (Huesca)". N.º de expediente SGRCNIR 21.310.*

El 1 de noviembre de 2024 es publicado en el BOE nº 264 la Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Santa Ana (Huesca)".

Las obras de modernización de los regadíos de esta Comunidad de Regantes fueron declaradas de Interés General por el Real Decreto-ley 14/2009 de 4 de diciembre.

El presente proyecto de modernización del regadío contempla las siguientes actuaciones:

- Obra de toma y compuerta de derivación y control, en el Canal de Monegros,
 - Tubería de llenado de Balsa Inferior Sur de 70 m de longitud, y con inicio en la obra de toma anteriormente mencionada.
 - 2 balsas a pie de canal comunicadas entre sí con las siguientes características:
 - o Balsa Inferior Sur: 67.804 m³, a cota N.A.M.O.: 388,40 m.s.n.m.
 - o Balsa Inferior Norte: 80.135 m³, a cota N.A.M.O.: 388,40 m.s.n.m.
 - Balsa elevada, denominada Balsa Intermedia con 180.793 m³, a cota N.A.M.O.: 428 msnm.
 - Balsa elevada, denominada Balsa Elevada con 28.540 m³, a cota N.A.M.O.: 444,25 msnm.
 - Riego por gravedad desde ambas balsas elevadas a dos pisos de riego.
 - Estación de bombeo con 2 bombeos independientes a cada una de las balsas elevadas, con suministro eléctrico y bombeo mediante instalación fotovoltaica
 - Edificio de nueva construcción para albergar los equipos de bombeo
 - Adosada a la nave principal se dispone una nave de almacén
 - Tuberías de impulsión
 - o A balsa Intermedia, de 898 m
 - o A balsa Elevada, de 1.969 m
 - Redes de riego por presión natural desde balsas intermedia y elevada
- El promotor del proyecto es la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

(SEIASA) y el órgano sustantivo la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

El proyecto ha sido examinado por la Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales, en funciones de Oficina de Supervisión de Proyectos, a los efectos previstos en el artículo 235 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001) art. 136.1.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace pública la aprobación, por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, de fecha 21 de febrero de 2025, del "Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes Santa Ana (Huesca)".

Madrid, 4 de agosto de 2025.- La Directora General de Desarrollo rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ID: A250036663-1